



N°. Radicado : 2024-100-017937-1

Folios: 1

Fecha : 13/09/2024 17:05:40

Anexos : 0

Destino: CONGRESO DE LA REPUBLICA

Origen: 100-DM

Asunto: Respuesta traslado de la pregunta No. 5

Bogotá D.C.

Doctor
RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General
Comisión Sexta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
comision.sexta@camara.gov.co
gloria.gomez@camara.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Respuesta traslado de la pregunta No. 5 del Cuestionario Aditivo a Debate de Control Político de la Proposición 01 de 2024. Radicado: 2024-313-022352-2

Respetado Doctor, reciba un cordial saludo,

En atención al oficio 2-2024-022613, en virtud del cual el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo traslada a esta cartera el interrogante 5 del cuestionario de Mincomercio, relacionado con citación a debate de control político sobre *“el impacto de la crisis lechera que atraviesan los productores”*, de acuerdo con la Proposición No. 01/2024, aprobada en sesión de la Comisión el 23 de julio de 2024, presentada por los Representantes Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso y Diego Fernando Caicedo Navas; de manera atenta y conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1985 de 2013, doy respuesta en los siguientes términos:

1. ¿Qué campañas de promoción del consumo de leche y derivados lácteos nacionales está desarrollando el Ministerio para incentivar la demanda interna?

En cuanto a promoción del consumo de leche y sus derivados, desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Minagricultura) y sus entidades adscritas, se han adoptado varios mecanismos con los cuales se busca activar acciones a lo largo de la cadena que promuevan el acopio formal y el consumo. Estas acciones se encuentran orientadas a disminuir los inventarios existentes de leche en polvo, leche UHT, quesos madurados y quesos frescos, aumentar la inclusión de leche y derivados lácteos en las compras públicas locales y nacionales y generar campañas que promuevan el consumo de estos productos.

Acciones para incentivar el acopio y promover el consumo:

- Gestión con la industria con capacidad instalada para prestar el servicio de maquila a organizaciones de productores para producción de leche en polvo o leche UHT producto que pueda a su vez ser subastado a través de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) y acceder a compensación del FEP.
- Realización de ruedas de negocios coordinadas por la ADR para compras públicas locales en las cuales se promueva la inclusión de productos lácteos. Se han llevado

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300

Página | 1

a cabo durante 2024, trece ruedas de negocio en los departamentos de: Boyacá (quesatón en Paipa y rueda de negocio en Tunja), Arauca, Bolívar, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Meta, Nariño y Sucre, lográndose compromisos de negocio de \$582 millones en leche y derivados lácteos.

- Secretaría Técnica de la mesa técnica nacional de compras públicas locales: En este escenario del cual la ADR ejerce la Secretaría Técnica, se llevó a cabo la aprobación de las notas conceptuales que deben ser incorporadas en las minutas de las entidades públicas de nivel nacional, departamental, municipal, distrital, sociedades de economía mixta que manejen recursos públicos y operen en territorio nacional para promover la compra de leche de origen nacional. Se encuentra en trámite la directiva presidencial para la incorporación de manera rápida de las notas conceptuales en las minutas de las entidades.
- Se lanzó la campaña “#soybuena leche” con la cual se busca incentivar el consumo de productos lácteos de origen nacional motivando las preferencias del consumidor en los productos lácteos de origen nacional.
- A través de gestión del Minagricultura se logró por parte del ICBF el aumento de la producción de bienestarina líquida y en polvo lo cual representa un consumo adicional estimado de 2,1 millones de litros de leche.
- Con recursos del Fondo Nacional del Ganado se está llevando a cabo la adquisición de leche y quesos para entrega a población vulnerable alcanzando a movilizar cerca de 464 mil litros de leche.
- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, está gestionando recursos de inversión cercanos a los 2.100 millones de pesos, para impulsar el programa de promoción al consumo de leche y derivados con el concurso gremial de productores y transformadores.

Acciones para movilizar inventarios y sustituir importaciones:

- Programa de Estabilización para las exportaciones de leche en polvo entera (ACUERDO FEP 08-2024): A través de este programa, se promueve, fomenta y facilita la exportación de leche en polvo de origen colombiana, con el fin de que la industria mantenga su nivel de acopio. El programa cuenta con un presupuesto de 7.200 millones de pesos, de los cuales, a la fecha se han comprometido 1.800 millones, lo que representa un total exportado de 1.064,8 toneladas de leche en polvo.

Para acceder al programa, la empresa interesada no debe registrar importaciones de leche en polvo, adquirir leche líquida de origen nacional para transformar en leche en polvo, haber pagado el precio por litro establecido en la normatividad vigente y estar al día con la cuota de fomento ganadero y lechero.

- Programa de Estabilización para la venta de Leche en Polvo Entera, Quesos Frescos y Madurados y Leche UHT, a través de la Bolsa Mercantil de Colombia (ACUERDO FEP 10-2024): El programa de estabilización a través de negociaciones en la Bolsa Mercantil de Colombia propende por el fomento de la comercialización de productos lácteos colombianos, buscando reducir la presión que el producto

importado ejerce al productor primario, el programa tiene un presupuesto de 4.000 millones, el cual se dispone para las ruedas de negociación, las cuales se llevarán a cabo el primer y tercer jueves de cada mes.

Ahora bien, se pone en conocimiento que, con corte al 15 de agosto de 2024, se han comprometido 2.186'254.953 de pesos colombianos, lo que equivale al 54,6% del total presupuestado, teniendo un disponible para las siguientes ruedas de \$1.813'745.047 para compensación. Con la ejecución del programa, se han transado 808 toneladas de leche en polvo y 510.704 litros de leche UHT, por valores que superan los 13.900 millones de pesos.

Cordialmente,

Martha Viviana Carvajalino Villegas Firmado digitalmente por
Martha Viviana Carvajalino
Villegas

MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Néstor Enrique Daza – Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas 

Revisó: Maira Aranguren – Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Lorena Gómez – Viceministerio de Asuntos Agropecuarios 
Jorge Moncaleano Ospina – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica 

Aprobó: Geidy Xiomara Ortega Trujillo – Viceministra de Asuntos Agropecuarias

Tramitó: Rodrigo Andrés Álvarez Galindez – Asesor Despacho Ministra 